

RAD. 08001311000820210047800

SUCESION

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez: Paso a su Despacho el presente proceso informándole, que se encuentra pendiente señalar fecha para la realización de la audiencia de inventarios y avalúos de los bienes que integran el acervo hereditario. Sírvasse proveer. -

Barranquilla, 2 de marzo de 2022.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD. Barranquilla, dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2.022).-

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado,

RESUELVE

1. Señálese el día cinco (5) de abril del año dos mil veintidós (2.022), a las nueve de la mañana (09:00 A.M), con el objeto de llevar a cabo audiencia de Inventarios y Avalúos de los bienes que integran el acervo hereditario, la cual se realizará de manera virtual conforme a lo establecido por el Decreto 806 de 2020.
2. Para efectos de que puedan intervenir en la audiencia, además de las partes, los demás interesados que señala el art. 1312 del Código Civil, debe suministrarse la dirección de correo electrónico de éstos, a fin de enviarles el correspondiente link para el ingreso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO

FRO.

Firmado Por:

Auristela Luz De La Cruz Navarro

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 008

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RAD. 08001311000820210047800

SUCESION

Código de verificación:

ef6c0472d5589a18c10320f8156a33c42ac2953b2157fd002719cb8454511427

Documento generado en 02/03/2022 07:37:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>